

**Formación de agenda pública metropolitana: desafíos de aprendizaje
organizacional en entornos democráticos.**

*Documento para su presentación en el IX Congreso Internacional en Gobierno,
Administración y Políticas Públicas GIGAPP. (Madrid, España) del 24 al 27 de
septiembre de 2018.*

Guevara Castillo, Alvaro Angel

Email: alvaro.guevara.correo@gmail.com

Twitter: [a_guevara1](https://twitter.com/a_guevara1)

Resumen/abstract:

Palabras clave: Público-privado, gobernanza metropolitana, agenda pública, redes de gobernanza, complejidad.

Nota biográfica:

Alvaro Guevara Castillo (Ciudad de México, 1983), es licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Querétaro, Maestro en Comunicación por la Universidad de Guadalajara y actualmente cursa el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Secretariado Técnico de la Red Gobernanza Metropolitana (CONACYT). Ha sido profesor universitario en posgrado y licenciaturas de Sociología, Comunicación y Periodismo, Desarrollo Local y Desarrollo Humano para la Sustentabilidad. Desde 2006 es miembro activo de Movimiento Sociedad Participativa, A.C., organización civil sin fines de lucro que realiza proyectos de educomunicación ciudadana con perspectiva de Derechos Humanos.

Lo público.

El estudio de lo público nos lleva a una de las preocupaciones fundamentales del pensamiento filosófico político clásico, que ha acompañado el desarrollo de las ciencias sociales desde sus orígenes y que se ha proyectado sobre la historia del pensamiento moderno, encarándose tal empresa con el binomio de lo público y lo privado.

No es para menos la consideración al binomio público-privado toda vez que abre la puerta al escrutinio de las formas en que socialmente organizamos el poder, y en tanto, organizamos locaciones sociales, sistemas de valores y normas, identidades, arreglos institucionales y modelos económicos, entre otros.

La definición de qué es lo público ha recurrido a su diferenciación con el ámbito de lo privado. Nosotros nos apoyamos en uno de los ejercicios de despeje teórico filosófico más acabados al respecto, a nuestro juicio. En las definiciones elaboradas por Nora Rabotnikof (2005) se distinguen tres sentidos de la dicotomía, a saber:

- i. Lo público entendido como aquello de interés común, de utilidad a todos, que atañe al colectivo o a la comunidad, en oposición a lo privado, que es de interés particular, de utilidad para los particulares,
- ii. Lo público como lo que es y se desarrolla a la luz, lo manifiesto, lo visible, en contraste con lo privado que es oculto, secreto, reservado, que no puede verse o hablarse, se sustrae a comunicación, y
- iii. Lo público como lo que es de uso para todos, accesible y de uso común, que se encuentra abierto y distribuido, en contraposición a lo cerrado, que se sustrae a la disposición de los otros (Rabotnikf, 2005 y 2008).

En el desarrollo de los debates que este binomio aviva se ha aparejado la necesidad de definir sus dimensiones. Acapara a la historia, a la ciencia política, a la psicología, a la sociología tal necesidad de ubicarle, de indagar sobre sus formas concretas, de reconocer su expresión tangible o sus formas empíricas de observarlo. Sea ya tal búsqueda una que procura los escenarios de lo público y lo privado, una búsqueda de su representación y de las formas en que dicha representación ha variado con el desenvolvimiento de las sociedades humanas y sus formas de relación e interacción. Es pues, una búsqueda por dotar de sustancia y proyectar sobre ésta las relaciones humanas y sus condiciones de reproducción cultural, económica, política e histórica.

En las identificaciones del *lugar* de lo público, de sus localizaciones históricas diversas nosotros enfocamos tres de ellas; lo público identificado con lo gubernamental-estatal, lo público de los espacios urbanos y las formas actuales de espacio público en el ecosistema mediático. Ello con el objetivo de generar preguntas y reflexiones sobre los procesos de gobernación metropolitana en tanto procesos de coproducción de definiciones sobre oportunidades y problemas y sus formas de aprovecharles o afrontarles.

Tradicionalmente el enfoque que dominó al *lugar* de lo público fue su identificación con lo gubernamental. De ahí que sea familiar que identifiquemos lo

público con aquello relativo a la comunidad sociopolítica organizada y contenida en la figura del Estado. Sin embargo para Rabotnikof, lo público presenta desplazamientos, dada la crisis del Estado y de su estatuto como garante de legalidad, seguridad, justicia y libertades. De forma que lo público en su sentido gubernalista relocaliza su lugar por la emergencia histórica del discurso y prácticas de la sociedad civil. Bajo las prácticas del autoritarismo, del uso injustificado de la violencia contra sus ciudadanos y la debilidad en su legitimidad como conductor sociopolítico, el Estado dejó de ser de interés y utilidad común, de interés general, abierto y manifiesto para la comunidad. En el desarrollo del siglo XX con la oleada de democratizaciones y las luchas antiautoritarias en Europa del Este y América Latina, la sociedad civil y las formas de comunicación pública (Cohen y Arato, 2000) reclaman para sí el *lugar* de lo público, dotando de nuevos contenidos, formas de organización y prácticas el ejercicio de aquello que es de interés o utilidad común a todos, que atañe a lo colectivo, que no se oculta al resto y permanece manifiesto y conocido, que se presenta accesible, abierto, y de forma novedosa que es por sí y para sí visible.

Tales características, a medida que el siglo XX transita hacia el siglo XXI cobrará mayor potencia y signará de forma profunda la naturaleza cambiante de la dicotomía público-privado a través de la comunicación en las sociedades. Lo que entendemos por ello es que las formas de lo público también se han dislocado de sus formas tradicionales en donde el encuentro público se sucedía cara a cara dando forma a las características del debate público (Habermas, 1981; Thompson, 1998, 2000). Con ello se señala la transformación de la vida pública en términos de lo público entendido también como publicidad, no obstante, alejada de su concepción basada en la socialización de bienes y servicios a través de los medios de comunicación masiva, sino bajo la concepción de que publicidad hace referencia a visibilidad pública (Habermas, 1981; Thompson, 1998, 2000).

Aguilar, sostiene que “la idea y valor de lo público ha sido central en aquellas sociedades donde la cultura de libertades civiles y políticas individuales acompañó el proceso de formación del estado-nacional” (Aguilar, 1992a: 27). Empero, frente a las críticas transformaciones del Estado-nación, el proceso de globalización en general y el desenvolvimiento de nuevas tecnologías de información y comunicación, la cultura de libertades civiles y políticas presenta desplazamientos que ubican lo público no sólo en su dimensión gubernamental administrativa sino también diseminada en lo social, en lo

público-social conformado por diversas acciones y formas de organización como de comunicación que fraguan la visibilidad pública hoy día.

El escenario de la ciudad ha jugado un papel preponderante en estas dinámicas, la espacialidad de las ciudades ha sido señalada también como uno de los *lugares* por excelencia de la pertenencia a la comunidad sociopolítica y es en ellas en donde la visibilidad pública de los actores muestra la diversidad social vinculada al debate de las condiciones en que se desenvuelven las ciudades.

En el escenario actual la localidad y sus características como la proximidad cobran nuevos matices dada la expansión urbana y la compleja trama de relaciones culturales, económicas y políticas. La condición urbana se ha transformado; los fenómenos a ello vinculado son la globalización, la intensidad de la terciarización económica, la alta financiarización del sistema económico mundial y el avance de la economía basada en la información y el conocimiento.

Aproximaciones al estudio de la gestión en materia metropolitana.

La distinción entre acción pública y gobernanza está dada por la forma en que conceptualizamos la historia del binomio público-privado, en especial lo que entendemos por *qué es lo público*.

Bajo las premisas que de ello hemos presentado las transformaciones territoriales o de la espacialidad urbana quedan mejor entendidas en la observación de la localidad municipal y los desafíos transmunicipales que enfrentan con la metropolización.

Pocas dudas quedan sobre los gobiernos locales y sus instituciones representan una pieza clave en el desarrollo local. En México, dado el reconocimiento y la ampliación de sus atribuciones, funciones y recursos, los gobiernos locales han cobrado un protagonismo que ha impactado de formas diversas en lo estatal, lo regional y el pacto federal.

El municipio deja de ser una instancia subsidiaria y supeditada a la planeación y decisiones de políticas públicas del gobierno central para mostrarse como un espacio de relaciones políticas que amplía nuestro entendimiento y alcance de la acción pública en lo local (Cabrero, 2003).

La competencia electoral ha sido así mismo relevante para el dinamismo local, ya que con las alternancias político electorales los municipios jugaron un papel clave en la progresiva transición electoral a nivel federal, implicando cambios relevantes en la configuración de relaciones de poder entre municipios, estados, regiones y la propia federación con los mismos municipios.

No obstante los gobiernos municipales en México han mostrado en el inicio del nuevo milenio que la autonomía local estuvo aparejada de prácticas poco democráticas, tal es el caso del reforzamiento de cacicazgos y élites locales, la opacidad en la administración de recursos propios, mecanismos de seguridad pública en tensión con derechos humanos e ineficiencia en la prestación de servicios y gestión de bienes públicos, constituyéndose como espacios de opacidad y discrecionalidad.

Aparejado con ello aparecen fuertes presiones sobre las administraciones municipales venidas desde los sectores sociales y económicos con exigencias de mayor cobertura y capacidad de acción. En el pensamiento académico al respecto autores como Aguilar identifican la incapacidad e “ineficacia del gobierno en el cumplimiento de las funciones públicas y en la realización de los objetivos de importancia social“ (Aguilar, 2009: 5).

Ante ello surgen interrogantes tales como si ¿las condiciones de posibilidad directiva están al interior públicoadministrativo (atribuciones, recursos, poderes, prácticas, estrategias) o su factibilidad, plausibilidad y éxito, parsimonia en la solución, requiere sumar otro campo de atribuciones, recursos, saberes, prácticas, poderes y estrategias? (Aguilar, 2009) y en efecto la respuesta de las teorías sobre gobernanza ofrecen variadas respuestas.

No obstante el estudio de lo metropolitano se encuentra también con respuestas desde teorías sobre la acción pública, en este sentido, para Cabrero desde una perspectiva analítica de políticas públicas se asume lo público “como un espacio de confluencia entre actores gubernamentales y ni gubernamentales” (Cabrero, 2003: 3).

Considera que la agenda de políticas públicas es un proceso complejo en el cual se definen un conjunto de problemas públicos para ser “atendidos por los diversos actores que conducen la acción pública” (Cabrero 2003: 4).

Los avances de Cabrero sobre las transformaciones e innovaciones en la administración pública local aportan en el entendimiento de fenómenos que ocurren en dimensiones menores a las consideraciones de macropolítica nacional que predominaban en la producción académica latinoamericana. Sin duda, el

reconocimiento de interacciones entre actores gubernamentales y no gubernamentales que dan forma a la vida política local y que están relacionadas con la ampliación de los problemas públicos que son atendidos es un aporte central al conocimiento de la gobernación local. Sin embargo un par de aspectos no dejan de reclamar mayores desarrollos en su conocimiento, el primero, la consideración de que el estudio de tales dinámicas siguen centradas en la formación de una agenda de problemas, que son procesados a través del ciclo de políticas públicas y que por tanto, se mantienen en un esquema de eficiencia y eficacia, que si bien no vemos nada indeseable en ello, no supera la contradicción propia del argumento, pues, que si bien reconoce una multiplicidad de actores intervinientes en la agenda de problemas público no reconoce que exista una multiplicidad de formas de acción y organización en lo público, con lo que se refuerza un carácter gubernamentalista de la acción pública. El segundo, la consideración de que la agenda de temas es fijada una consideración que parece dialogar bien con posturas incrementalistas y procedimentales, no obstante las interacciones complejas entre actores individuales y organizados. La tercera, el reconocimiento de actores únicamente organizados, en su mayoría formalmente, dejando fuera un sinnúmero de otras formas organizativas como frentes y colectivos e incluso liderazgos comunitarios o barriales que frecuentemente son unipersonales o producto de redes familiares.

La agenda de lo público.

El estudio sobre agenda se ha desarrollado principalmente en la tradición del ciclo de políticas públicas, emanado desde temprano desarrollo del proyecto laswelliano sobre la ciencia de políticas.

En el atendimento a los problemas y demandas públicas es evidente el papel que la publicidad o visibilidad pública tienen los actores ligados a las redes de gobernanza local:

Más aún, el ámbito público es el campo de interacciones e interpelaciones en el que los ciudadanos individuales, por sí mismos o por los voceros de sus organizaciones, hacen política y hacen las políticas: definen las normas generales, dan forma a sus problemas y esquemas de solución, perfilan y eligen a los líderes del estado. A decir verdad, constituyen el estado y ponen a la obra a los gobiernos (Aguilar, 1992a: 28).

Previo a la descentralización Estatal en México, la agenda pública mayormente consistía en un ejercicio gubernamental producto de los programas de planeación Federal, en donde las entidades federativas cumplían con su función de ejecutoras bajo los lineamientos nacionales (Cabrero, 2003; Aguilar, 1992).

McCombs (2004) aclara que es prácticamente imposible que tengamos conocimiento de la mayoría de los temas y preocupaciones acerca de las cuestiones públicas a través de la experiencia personal, de hecho la mayoría de la información y los conocimientos que tenemos aquellos son proveídos por los periódicos, la televisión, e incluso las tecnologías de comunicación más actuales, en donde las noticias enfocan nuestra atención en una agenda de temas – que ya por ser tratados por los medios se les imprime un carácter público – que pasarán de los medios (agenda de los medios) a la opinión pública (agenda pública) como los prioritarios, de los cuales hay que hablar, pensar y opinar.

Dicha propiedad relacional entre los temas protagonistas en la agenda de los medios y la agenda pública se considera como el primer nivel de la *Agenda Setting*.

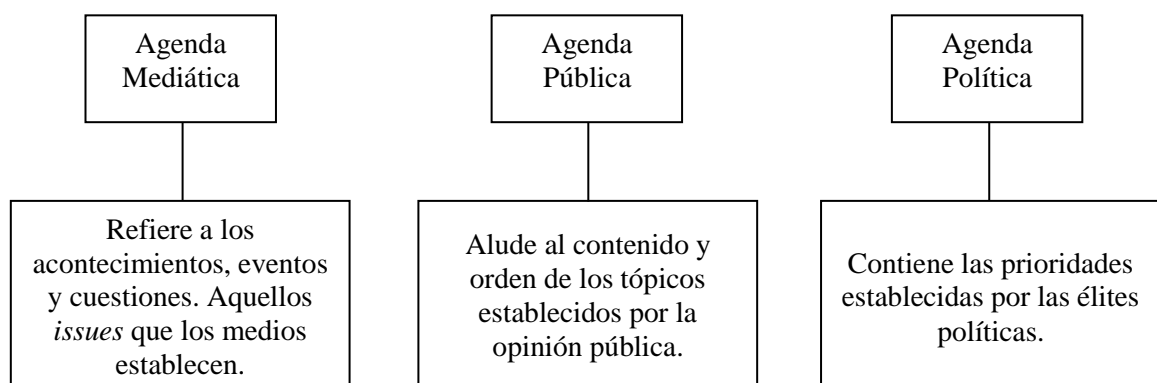
En razón del poder de los medios sobre la agenda pública decimos que no solamente se incide en la fijación de temas clave entre la población, sino que el proceso de establecimiento de temas prioritarios está acompañado por una estructura de características o atributos que revisten a los temas de la agenda, con lo que los medios no solamente *nos dicen sobre qué pensar*, también indican propositivamente *cómo debemos pensar* tales temas o a los sujetos relacionados a dichos temas. Teóricamente esto explica el proceso de la formación de juicios de valor, posicionamientos, percepciones, toma de partido y acciones de las audiencias sobre los temas públicos y los actores involucrados en ellos. No obstante existen algunos señalamientos críticos que ven desventajas en el uso de este enfoque teórico, Sádaba y Rodríguez apuntan a una de las críticas hechas por Lang y Lang para quienes los medios no son los únicos en establecer la agenda pública y “desde la *Agenda Setting* se les atribuye un protagonismo exagerado... no se han explorado suficientemente cómo y quién establece la agenda de los medios” (Sádaba y Rodríguez, 2007: 191).

El uso de la teoría sobre *Agenda Setting* es útil si llevamos la investigación hacia dimensiones intraorganizacionales y/o individuales o personales, empero el camino que elegimos se encarga de un análisis en un nivel más amplio, en una dimensión interorganizacional. Los cuestionamientos tienen la mira puesta en la dinámica entre actores y medios de comunicación para el establecimiento de la agenda pública, así

como el comportamiento de un tema de interés público al recibir cobertura mediática y su tránsito entre las agendas del propio medio y de los actores involucrados. Así se explica el uso del enfoque de la *Agenda Building*. La construcción de agenda los analistas coinciden en que la agenda de los medios es la resultante de la incidencia de actores externos, ya Lazarsfeld y Merton habían reconocido la “incidencia que ciertos grupos poderosos ejercen como una forma sutil de control social” (D’Adamo, García y Freidenberg, 2000: 50). También los autores comentan que otros, como Ball-Rokeach (1985), estudiando la relación entre medios de comunicación y el sistema político encuentran una relación mutua, en donde uno y otro mantienen una dependencia estructural. En un sentido similar, aunque habrá que decir que sin teorizar bajo la perspectiva de la *Agenda Building*, Peterson y Thörn (1999) observaron que la oportunidad de movimientos sociales y protestas civiles de salir en los medios revelaba una relación multivariable para con los medios de comunicación, la cual nunca ocurría en el mismo sentido.

Sádaba y Jordi Rodríguez, quienes indican que existen tres agendas; la agenda de los medios, la agenda pública y la agenda política. Establecen que “las agendas recogen el juego de los agentes sociales en la arena pública” (Sádaba y Rodríguez, 2007: 189), la perspectiva de la *Agenda Building* permite cuestionarse sobre la dinámica que sucede entre las tres agendas, esquemáticamente éstas serían:

Las Agendas de los actores en la arena pública.

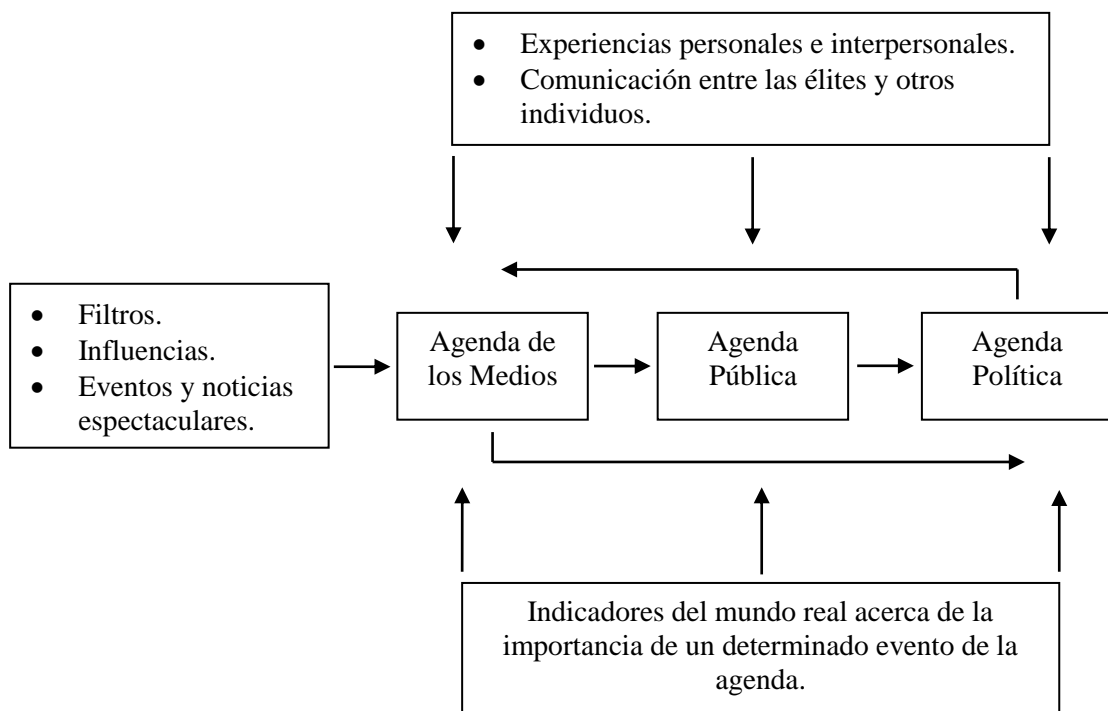


Fuente: Elaboración propia con base en D’Adamo et al (2000: 10).

Cada una de las agendas se configura desde el interior de los medios, la opinión pública y el sistema político respectivamente, en donde particularmente mantienen su propia estructura y dinámica, pero manteniendo una estrecha relación entre ellas (Sádaba y Rodríguez, 2007: 189), igualmente, los autores indican que las relaciones recíprocas conllevan a que las agendas en ocasiones sean coincidentes y en otras sean discordantes.

El enfoque de la *Agenda Building* que ofrece un modelo teórico que retrata la coexistencia de otras agendas en el espacio público y que están en contacto, resultando en una articulación de los temas y los atributos que diversos actores proveen al espacio político y para con la opinión pública. Sobre las interacciones y reciprocidades entre las tres agendas, D'Adamo et al (2000), recuperan el modelo teórico elaborado por Rogers y Dearing que a continuación reproducimos:

Modelo de relaciones entre Agendas.



Fuente: D'Adamo et al (2000: 54).

Los estudios subnacionales cruzados o comparados son necesarios en la medida en que ampliamos y profundizamos nuestro conocimiento sobre la acción pública local. El

estudio del comportamiento de la agenda metropolitana se entiende en ese sentido. En la medida en que observamos la progresiva presencia y protagonismo de actores no gubernamentales en la vida pública municipal o transmunicipal incrementan las demandas y posibilidades de cooperación entre lo público administrativo y lo público cívico. Con lo que la agenda de temas que los poderes gubernamentales procesan y gestionan incrementan, en cantidad y en calidad.

El problema es que dejamos fuera una serie de preguntas plausibles sobre el comportamiento de la agenda pública metropolitana y las interacciones de la red multiactoral, ¿necesariamente una agenda amplia de temas indica una mejora en las instituciones gubernamentales locales? ¿la ampliación en el número y calidad de los asuntos las intergubernamentales?

Un asunto no es un tema, los temas están relacionados a la indexación de lo que hay que atender, los asuntos los entendemos más en términos cualitativos, como un campo desafiante que interpela a comunidades de política pública, a ecosistemas en donde están relacionados temas, sectores, actores y recursos y andamiajes normativos formales e informales.

¿Cuál es la relación entre problematización del espacio público o lo público con los elementos de la complejidad sobre innovación y adaptabilidad? En su caso las interacciones al interior de redes de gobernanza, proceso de aprendizaje (desarrollo de la capacidad de) e impacto en la definición y resolución de hechos metropolitanos, con la consecuente dinámica de aprendizaje organizativo y construcción de capacidades.

En términos de una agenda hispanoamericana tomar en cuenta el desafío de la representación política a la luz de la diversidad social, la desigualdad transterritorial, intramunicipal y multiactoral. El desafío es el reconocimiento de un ambiente metropolitano que impacta en las diversas esferas o subsistemas. De manera que una agenda metropolitana reflejaría

Existe finalmente, una relación entre la agenda metropolitana y la agenda de investigación. En términos de que la agenda de investigación, son sus ánimos de monitoreo y comparación entre casos, se interroga por una batería comprensiva de componentes sin importar si estos se suceden o no en las observaciones, puede hacer interesante señalamientos que fortalezcan un régimen democrático participativo y deliberativo, mientras que en el otro sentido de la misma vía la agenda metropolitana estará dando forma a la agenda de investigación, moldeándola según las dinámicas que inéditamente y orgánicamente ocurran en las metrópolis.

Si fenómenos como la globalización y la metropolización han transformado las condiciones del gobernar deben también cambiadas las condiciones para el estudio de los procesos de gobernanza, a ello debe de ser sensible la investigación social.

Dinámica de redes crean, sitúan y dimensionan, dan contenido, mantienen/sostienen, resuelven los hechos metropolitanos. Frente a la inusitada vida metropolitana, los recursos compartidos y afectaciones compartidas emergen redes que se ocupan y ocupan dando forma a la dinámica de redes en torno a un hecho metro. Entonces ¿emerge sólo el hecho metropolitano? ¿El hecho preexiste a las redes? La agencia cómo queda frente a ello, qué lectura le damos? Si no preexiste el hecho entonces son las redes las protagonistas de activar hechos metropolitanos, de señalarlos, o sólo dan forma y contenido?

Representación es una forma de conocimiento, la representación política debe estar en función de esa representación, la experiencia de representación metropolitana debe de entenderse en éstos términos; de una vía de conocimiento y de una experiencia o proceso. Dicho proceso debe de sistematizarse y acumularse a fin de que se genere conocimiento desde el proceso de gobernanza, dicho conocimiento generado apunta a la construcción de capacidades organizativas y de acción para organizacional, sea una organización de la naturaleza que sea, ya publicoadministrativa-gubernamental, ya privada económica y social (barrial, sin fines de lucro, ONG, movimiento social, colectivos identitarios.) La experiencia o proceso vivido de un proceso de gobernanza debe asumir su capacidad de aprendizaje y de acomodación adaptabilidad al entorno-mundo, la representación debe asumirse una vía, episódica, con un plazo determinado, no la cooptación de espacios mantenidos por una élite que se ha acomodado a beneficiarse de los recursos compartidos.

La idea de gobernanza que se refleja en Cabrero es precisamente ésta, la descentralización por sí misma no es suficiente para animar el desarrollo local, requiriendo de un entramado de actores sociales, económicos y gubernamentales en el nivel local para que ocurra la acción pública.

La dinámica de la agenda local está relacionada con, los casos estudiados por Cabrero en el Bajío mexicano parecen demostrarlo, de las cuatro ciudades analizadas las más asimétricas son Toluca y León; al analizar diez años de ambas administraciones locales identifica configuraciones distintas, en Toluca una relación Estado-Sociedad que preserva estabilidad política dada la permanencia del Partido Revolucionario

Institucional (PRI), manteniendo formas relacionales de corporativismo y clientelismo. Mientras que en el caso de León se observó al Partido Acción Nacional (PAN) en convivencia con un entorno denso de fuertes actores económicos –ligados a la industria manufacturera- junto con actores sociales en constante presencia pública e interacción. Formas tradicionales de participación mientras que en el caso leonés hay mayor presencia de actores no gubernamentales en contacto con la administración municipal o trabajando en su interior.

La experiencia local de León mostró una agenda de políticas públicas más amplia, incorporando más asuntos a las respuestas gubernamentales que la de Toluca, en donde tanto la agenda de políticas públicas como la participación ciudadana se mantuvo fraguada por las tradicionales relaciones clientelares.

Inercia y continuidad en la acción publicoadministrativa

Una cultura política local marcada por múltiples identidades, múltiples tradiciones y variadas formas de organización.

No quiere decir que no existan tensiones o que el conflicto social esté ausente, en realidad la configuración de los entramados relacionales son también la resultante del equilibrio dinámico de las trayectorias históricas de conformación de dichas identidades y organizaciones. Es decir, los actores locales y el estado que guardan sus relaciones son inequitativas y no parten de un piso común, en tanto, sus recursos son diferenciados y ello cuenta al momento de incidir en la toma de decisiones y el rostro que toma la agenda local.

La empresa de investigación de Cabrero no se agota en la mención de los dos casos que aquí hemos citado, sin duda la riqueza de los aportes de su obra completa serán de gran utilidad para los interesados en profundizar en todos los casos que analizó y el bien logrado estudio comparado que presenta. No obstante, nos ayuda a realzar la importancia de la configuración del entramado relacional local en la relación entre formas organizativas y representación sociopolítica, que a su vez cristalizará en la agenda pública –entendida ésta en los términos que hemos delineado en este trabajo. Cabrero aporta elementos para reconocer que la innovación en términos de nuevas formas de acción y organización pública está ligada con el entramado relacional de actores, específicamente si su composición es más o menos diversa, qué estado guardan sus arreglos informales, su relación con los niveles estatales y federales de gobierno.

Acción pública en Cabrero termina por orientar el análisis hacia lo públicoadministrativo, sin aprovechar la oportunidad de ampliar el canon hacia los desplazamientos de lo público en lo social e incluso en lo económico.

Así pues, el proceso de toma de decisiones íntimamente ligado a la formación de agenda tiene el potencial de fortalecer el régimen democrático local y ampliar el sentido de lo público al incorporar la diversidad sociocultural a los circuitos de definición y de gobernación metropolitana.

Referencias bibliográficas.

Aguilar, Luis F. 1992. El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.

Aguilar, Luis F. 2009. Gobernanza. El nuevo proceso de gobernar. México: Fundación Friedrich Naumann.

Cabrero, Enrique. 2003. Los cambios en la agenda de políticas públicas en el ámbito municipal. Una visión introductoria. Documentos de Trabajo del CIDE, no.129. México: CIDE.

Cohen, Jean & Andrew Arato. 2000. Sociedad civil y teoría política. México: FCE.

D'Adamo, O., García, V. y F. Freidenberg. 2000 "Efectos políticos de los medios de comunicación. Un análisis de la función de establecimiento de la agenda". *Psicología Política*, 20: 47-63.

Habermas, Jürgen. 1981. Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública. Barcelona: Gustavo Gili.

McCombs, Marshall. 2004. Setting the agenda. The mass media and public opinion. Cambridge: Polity Press.

Rabotnikof, Nora. 2005. En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría contemporánea. México: UNAM.

Rabotnikof, Nora. 2008. "Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas", *Iconos. Revista de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador*. 32: 37-48.

Sádaba, T. y J. Rodríguez. 2007. "La construcción de la agenda de los medios. El debate del estatut en la prensa española". *Ámbitos*, 16: 187-211.

Thompson, John B. 1998. Los media y la modernidad. España: Paidós.

Thompson, John B. 2000. El escándalo político: poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación. Barcelona: Paidós.